



"2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

- - En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **12:10** horas del día **ocho de septiembre de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa esta Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Juárez número 39, Fraccionamiento El Mirador, segundo piso del Palacio Municipal en Naucalpan de Juárez. - - - - -

- - Reunidos con la finalidad de dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024; en lo sucesivo **"EL COMITÉ"**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, fracción X, 21, fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 26 y 27 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, estando presentes: **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Director General de Administración y **Presidente del Comité**; **Lic. Jonathan De los santos Ramírez**, Coordinador de Enlace Jurídico y **Secretario**; **Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera**, Subdirectora de Recursos Materiales y **Vocal**; y el **Mtro. Edgar Alejandro García Roa**, Secretario Técnico de la Dirección General de Administración y **Vocal**; todas y todos se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024.** - - - - -

- - En uso de la palabra el **PRESIDENTE**, da la bienvenida a las y los integrantes de **"EL COMITÉ"** y apertura la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024**, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 08 de septiembre de 2023, instruyendo al **SECRETARIO**, para continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

- - El **SECRETARIO** procede en realizar el pase de lista. - - - - -

LISTA DE ASISTENCIA



"2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Nombre	Cargo	Asistencia
Dr. en D. Gabriel García Martínez Director General de Administración.	Presidente	PRESENTE
Lic. Jonathan De los santos Ramírez Coordinador de Enlace Jurídico.	Secretario	PRESENTE
Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera Subdirectora de Recursos Materiales.	Vocal	PRESENTE
Mtro. Edgar Alejandro García Roa Secretario Técnico.	Vocal	PRESENTE

- - Contando con la asistencia de CUATRO integrantes de CUATRO integrantes de "EL COMITÉ" con derecho a voz y voto; el SECRETARIO informa al PRESIDENTE, de la asistencia de quienes integran "EL COMITÉ" y tienen derecho a voz y voto. - - - - -

- - De lo anterior, el PRESIDENTE, hace constar que existe el QUÓRUM LEGAL para la celebración de la presente Sesión. - - - - -

- - Acto seguido el PRESIDENTE, da por instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024, e instruye al SECRETARIO, a continuar con el siguiente punto. - - - - -

- - En desahogo al mismo, el SECRETARIO, procede a dar lectura del ORDEN DEL DÍA: -

- - 1. Bienvenida y apertura de la sesión. - - - - -
- - 2. Lista de asistencia. - - - - -
- - 3. Declaración del Quórum Legal. - - - - -
- - 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- - 5. Análisis, discusión y aprobación; en su caso, del Reglamento Interno para la Prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y Proyectos Especiales en la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. - - - - -
- - 6. Asuntos Generales. - - - - -



"2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

-- 7. Clausura de la Sesión. -----

-- El **SECRETARIO** solicitó al pleno de "EL COMITÉ" se sirvan emitir su voto para su aprobación: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Dr. en D. Gabriel García Martínez Director General de Administración.	Presidente	A FAVOR
2	Lic. Jonathan De los santos Ramírez Coordinador de Enlace Jurídico.	Secretario	A FAVOR
3	Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera Subdirectora de Recursos Materiales.	Vocal	A FAVOR
4	Mtro. Edgar Alejandro García Roa Secretario Técnico.	Vocal	A FAVOR

-- Contando con **CUATRO** votos a favor, **CERO** en contra y **CERO** abstenciones, el **SECRETARIO**, informa al **PRESIDENTE**, que el pleno de "EL COMITÉ", tiene aprobado POR **UNANIMIDAD** el **ORDEN DEL DÍA** de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024.

ACUERDO NÚMERO DGA/CIMR/ORD-3/2023/01

-- Acto seguido el **PRESIDENTE**, instruye al **SECRETARIO** continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**. -----

-- El **SECRETARIO**, informa a los miembros de "EL COMITÉ", que el siguiente punto del orden del día es el Análisis, discusión y aprobación; en su caso, del Reglamento Interno para la Prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y Proyectos Especiales en la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que, el **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra al Lic. Jonathan De los santos Ramírez, Coordinador de Enlace Jurídico, a fin de exponer el punto en desarrollo del orden del día.-



"2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

- - En uso de la palabra, el Lic. Jonathan De los santos Ramírez, Coordinador de Enlace Jurídico, expuso que De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.-----

Así mismo, el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, prevé que los Ayuntamientos expedirán los reglamentos y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

En el mismo tenor, los artículos 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establecen que los Ayuntamientos podrán expedir y reformar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del Municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y en general, para el cumplimiento de sus atribuciones.-----

Por ende, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Servicio Social, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha catorce de marzo de dos mil tres, se denomina a éste como el conjunto de actividades de carácter temporal y obligatorio que prestan los estudiantes y pasantes de las carreras técnicas y profesionales en el que aplicarán los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos adquiridos en su formación.-----

De ahí que, el presente Reglamento, tenga por objeto fijar las bases y establecer los lineamientos para regular la prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y/o Proyectos Especiales en las Dependencias de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-----



"2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

- - Una vez terminada la exposición, el PONENTE solicita a los miembros de "EL COMITÉ" hacer saber si existen dudas y/o comentarios al respecto. - - - - -

- - Al no existir más dudas y/o comentarios al respecto, SECRETARIO procede a continuar en desarrollo y posterior desahogo del mismo. - - - - -

- - El SECRETARIO solicitó al pleno de "EL COMITÉ" se sirvan emitir su voto para su aprobación: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Dr. en D. Gabriel García Martínez Director General de Administración.	Presidente	A FAVOR
2	Lic. Jonathan De los santos Ramírez Coordinador de Enlace Jurídico.	Secretario	A FAVOR
3	Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera Subdirectora de Recursos Materiales.	Vocal	A FAVOR
4	Mtro. Edgar Alejandro García Roa Secretario Técnico.	Vocal	A FAVOR

Contando con CUATRO votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones, el SECRETARIO, informa al PRESIDENTE, que el pleno de "EL COMITÉ", tiene aprobado POR UNANIMIDAD, el Reglamento Interno para la Prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y Proyectos Especiales en la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en sus términos. - - - - -

ACUERDO NÚMERO DGA/CIMR/ORD-3/2023/02

- - Acto seguido el PRESIDENTE, instruye al SECRETARIO continuar con el siguiente punto del ORDEN DEL DÍA. - - - - -



“2023. Año de la Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México”.

- - El **SECRETARIO**, informa a los miembros de **“EL COMITÉ”**, que el siguiente punto del orden del día es, Asuntos General, por lo que, procede a preguntar a los integrantes de **“EL COMITÉ”**, si existe algún asunto general que exponer. - - - - -

- - El **SECRETARIO**, da cuenta al **PRESIDENTE**, que no hubo manifestación ni participación alguna; por lo que, que todos los puntos del orden del día aprobados por los miembros de **“EL COMITÉ”** fueron desahogados en su totalidad. - - - - -

- - El **PRESIDENTE** declara la clausura de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, 2022-2024**, siendo las 12:50 horas del día 08 de septiembre de 2023; se actúa firmando en dos tantos, los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales. - - - - -

PRESIDENTE

Dr. en D. Gabriel García Martínez
Director General de Administración.

SECRETARIO

Lic. Jonathan de los Santos Ramírez,
Enlace de Mejora Regulatoria y
Coordinador de Enlace Jurídico.

VOCAL

Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera
Subdirección de Recursos Materiales.

VOCAL

Mtro. Edgar Alejandro García Roa,
Secretario Técnico